

En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, IV, V y VI de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 13 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 04 (cuatro) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), un acuerdo por el cual se requiere la publicación del siguiente:

AVISO

DE CONCLUSIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CERTIFICACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

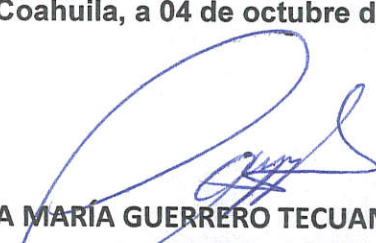
I.- Las y los candidatos que han acreditado las 3 (tres) etapas del Segundo Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación del año 2024 (dos mil veinticuatro) incluidos los números de registro reincorporados son:

CMASC- 2193	CMASC- 2194	CMASC- 2195	CMASC- 2196	CMASC- 2197
CMASC- 2198	CMASC- 2199	CMASC- 2200	CMASC- 2201	CMASC- 2202
CMASC- 2203	CMASC- 2204	CMASC- 2205	CMASC- 2206	CMASC- 2208
CMASC- 2209	CMASC- 2210	-----	-----	-----

II.- Las y los sustentantes con números de registro arriba mencionados, registrados en la ciudad de Saltillo, podrán recibir la **correspondiente constancia como facilitadores en mediación y conciliación certificados**, presentando su Credencial de Elector, a partir del día 21 (veintiuno) de octubre del presente año, en un horario de las 08:00 (ocho) a las 15:00 (quince) horas, en días hábiles, en las instalaciones que ocupa este Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado en el edificio marcado con el número 2791, en Bulevar Isidro López Zertuche, de la colonia Los Maestros, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 04 de octubre de 2024


MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE
LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO